



ACTA DE LA REUNIÓN DEL DÍA 25 DE FEBRERO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ VECINAL

ASISTENTES:

Miguel Martín Loeches

José Vidal

Laura Díaz García

Alberto I. Penadés

Fernando Gutiérrez Merino

José Carlos González

ORDEN DEL DÍA:

1. Toma de decisiones sobre el funcionamiento del procedimiento de selección de propuestas.
 - A) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Podrán presentar propuestas cualquier persona empadronada o no en el municipio.
 - B) VOTACIÓN DE PROPUESTAS: Se aprueba por unanimidad que pueda ejercer el voto las personas empadronadas con una edad mínima de 16 años. Por tanto, no se tiene en consideración la cuestión de reserva para jóvenes de parte de la cantidad disponible.
 - C) MODALIDAD DE VOTO: Se acuerda que sea en modalidad presencial, con mesas no simultáneas, durante un fin de semana, los días entre semana siguientes con la mayor cobertura posible y el fin de semana posterior. Se alternarán horarios de mañana y de tarde y se instalará en diferentes espacios.
 - D) EXIGENCIA DE AVALES PREVIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Se rechaza la propuesta de exigencia de algún tipo de aval previo para la presentación de propuestas por un voto a favor y 5 en contra.
 - E) NUMERO DE OPCIONES DE VOTO: Se acuerda, por 5 votos a favor, que se establezcan varias opciones de voto en función del número de propuestas (1 votos si hay entre 1 y 5 propuestas; 2 votos si hay entre 6 y 10 propuestas; 3 votos a partir de 11 propuestas) frente a la propuesta de que sea un único voto, con 1 voto a favor.

Se rechaza la propuesta de que el voto contemple un orden de preferencia, por cinco votos en contra y uno a favor.

- F) PARTICIPACIÓN MÍNIMA PARA QUE EL RESULTADO SEA VINCULANTE: Se aprueba, con 4 votos a favor, que deba existir una participación mínima del 10% de la población empadronada mayor de 16 años para que el resultado sea vinculante, frente a 2 votos a favor de que no se exija participación mínima.

<http://www.bustarviejo.org/proceso-participativo/>
decide@bustarviejo.org 91 848 20 04



- G) COSTE MÁXIMO DE LOS PROYECTOS: Se establecen tres opciones, coste máximo del 100%, 75% o 50% de la cantidad disponible. Se aprueba que sea del 75% con 5 votos a favor por 1 voto a favor del 100€ y ninguno del 50%.
- H) CANAL DE COMUNICACIÓN DEL COMITÉ: Se aprueba que el medio de comunicación sea mediante una lista de correo abierta en la que se podrá solicitar la inclusión, mediante comunicación indicando correo y nº de teléfono. La lista de correo se inicia con los 6 asistentes a la presente reunión. Se aprueba por unanimidad que el comité sea abierto a pero sin que puedan modificarse las decisiones ya tomadas.
- I) PRÓXIMA REUNIÓN DEL COMITÉ: Se convoca la próxima reunión para el día 10 de Marzo a las 19:30 horas. En dicha reunión se someterá a aprobación el reglamento de funcionamiento, reflejando todas las decisiones adoptadas y las medidas que adoptará el Ayuntamiento para que se planteen duplicidades en las propuestas respecto de los proyectos que decida llevar a cabo el Ayuntamiento. También se presentarán las fichas de propuestas y medios de difusión del proceso.